

PROCESO GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. Información general

1.1. Fecha de emisión del informe: 31 de julio de 2023.

1.2. Unidad evaluada: Informe de seguimiento a planes de mejoramiento con corte al 21 de julio de 2023.

1.3. Líder del proceso o responsable de la unidad evaluada: Todos los líderes de procesos de la entidad.

1.4. Responsable operativo: Todos los responsables de la ejecución de planes de mejoramiento al interior de los procesos.

1.5. Objetivo: Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramientos existentes.

1.6. Alcance: Comprende las acciones desarrolladas con corte al 21 de julio de 2023.

1.7. Criterios:

- Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Resolución 036 del 20 de septiembre de 2019, Por la cual se reglamenta el Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo DOS-I-001 Planes de Mejoramiento.

1.8. Pruebas de auditoría: Verificación documental.

1.9. Métodos de muestreo: No aplica.

1.10. Fecha de ejecución del seguimiento: del 01 al 31 de julio de 2023.

1.11. Limitaciones al seguimiento y evaluación: Ninguna.

1.12. Asesor de Control Interno: Raúl Rojas Devia.

1.13. Equipo auditor: Angie Paola Triana Montañez.

2. Resultados del seguimiento y evaluación

Hallazgos

2.1. Fortalezas

No.	Descripción Fortaleza
1	La disposición de carpetas por parte de la Oficina de Planeación para el cargue de las evidencias facilita el acceso.

2.2. Observaciones: En los anexos se podrán evidenciar las observaciones por cada actividad de los planes de mejoramiento.

2.3. No conformidades / Incumplimientos:

No.	Descripción No conformidad / Incumplimiento
1	3 actividades de los planes de mejoramiento institucionales no lograron su cumplimiento. Hallazgos: 006, 010, 024.
2	5 acciones de los planes de mejoramiento del Sistema de Control Interno no lograron su cumplimiento. Requerimientos: 1.1 11.3 12.5 16.4 17.5.

3. Detalle de Hallazgos

El plan de mejoramiento es un instrumento que contiene acciones a implementar con el fin de subsanar los hallazgos evidenciados como resultado de las auditorías realizadas internamente y/o por los entes de control, visitas de control fiscal, auditoría a estados financieros, materialización de riesgos, incumplimiento de indicadores, autocontrol, seguimientos, entre otras fuentes registrados por el Asesor de Control Interno.

Las acciones, metas, indicadores y fechas son determinadas directamente por los responsables de las dependencias sobre las cuales recae el hallazgo, por lo tanto, de su adecuado seguimiento, control y documentación dependerá el cumplimiento.

3.1 Seguimiento planes de mejoramiento externo

Con respecto a los planes de mejoramiento producto de hallazgos de entes de control, se presentan 44 acciones, de las cuales 10 se encuentran en riesgo de incumplimiento.

El detalle podrá ser observado en el anexo 1 de este informe.

3.2.1 Seguimiento planes de mejoramiento internos

Con relación al seguimiento sobre los avances y el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento por procesos, la Asesoría de Control Interno solicitó la evidencia de las actividades realizadas en relación a cada acción planteada.

El seguimiento se realiza sobre los planes de mejoramiento productos de auditorías internas, autodiagnóstico, ejercicios de autocontrol y autoevaluación, informes y seguimientos de la Asesoría de Control Interno, materialización de riesgos y otros informes de ley o seguimiento en los cuales se encuentran involucradas varias áreas y cuya evaluación individual podrá ser observada en el anexo 1 de este informe. Se resalta que el seguimiento se realiza sobre los hallazgos registrados por el Asesor de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la entidad.

Con corte al 21 de julio de 2023 se evaluaron 125 actividades, como se detalla a continuación:

Proceso	Total acciones	Cumplidas	Incumplidas	En ejecución*	Riesgo de incumplimiento
Desarrollo Organizacional y Sostenibilidad	20	11	1	7	1
Direccionamiento estratégico	4	4	0	0	0
Gestión de comunicaciones y atención al usuario	31	3	0	28	0
Gestión de tecnologías de la información y comunicaciones	7	4	0	2	1
Gestión financiera	11	3	1	6	1
Gestión jurídica	15	7	1	6	1
Gestión del Talento Humano	5	0	0	5	0
Gestión Financiera					

Gestión Contractual					
Gestión Documental					
Gestión Administrativa e Infraestructura					
Gestión de Comunicaciones y Atención al Usuario					
Gestión del Talento Humano	8	0	0	8	0
Gestión Financiera					
Gestión Documental					
Todos los procesos	24	0	0	24	0
Total	125	32	3	70	15

*El estado "En ejecución" incluye las acciones para las cuales no se ha presentado evidencia de su ejecución pero que su fecha límite es posterior.

Se resalta que para el caso de los hallazgos 066, 067, 068 y 069 la formulación del plan de mejoramiento aún se encuentra dentro de los tiempos establecidos.

Las acciones se mantienen abiertas en tanto se valore su efectividad.

3.2.2 Efectividad de las acciones

Como resultado de la revisión realizada, se observan 32 acciones finalizadas, de las cuales a la fecha se ha realizado la evaluación de efectividad sobre 9 de ellas que correspondían a los hallazgos 001 y 002.

Se señala que la evaluación de la efectividad de las acciones se realiza luego de un tiempo prudencial después de la fecha de terminación de la acción.

3.3 Seguimiento planes de mejoramiento Sistema de Control Interno

En cuanto al seguimiento sobre los avances y el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento directamente asociados con el Sistema de Control Interno, con corte al 21 de julio de 2023 se evaluaron 72 acciones, como se detalla a continuación:

Estado	Total	Requerimientos
Cumplida	35	2.2 2.3 5.1 5.3 5.4 1.4 3.1 3.2 3.3 8.1 8.2 8.3 6.1 6.2 6.3 7.1 7.2 7.3 7.4 7.5 9.1 9.2 9.3 9.5 10.1 10.2 10.3 12.1 12.2 12.3 12.4 15.3 17.4 17.7 17.8.
Incumplida	5	1.1 11.3 12.5 16.4 17.5.
En ejecución*	31	5.5 5.6 5.2 1.3 1.5 8.4 9.4 11.1 11.2 13.1 13.2 13.3 13.4 14.1 14.2 14.3 14.4 15.1 15.2 15.4 15.5 15.6 17.9 16.1 16.2 16.3 16.5 17.1 17.2 17.3 17.6.
Riesgo de incumplimiento	1	1.2.

*El estado “En ejecución” incluye las acciones para las cuales no se ha presentado evidencia de su ejecución pero que su fecha límite es posterior.

La evaluación individual podrá ser observada en el anexo 2 de este informe.

4. Conclusiones

Se evidencia que la mayoría de acciones se encuentran en ejecución. Es importante que desde la primera línea se verifique que, la acción, la meta y lo programado, coincidan con la evidencia aportada con el fin de evitar reprocesos e incumplimientos.

5. Recomendaciones

5.1. Verificar por parte de los responsables cada acción y tener en cuenta las observaciones allí descritas y de considerarlo pertinente, establecer gestiones en pro de subsanarlas.

Firma